

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez, informando que el 10 el octubre de 2022 los accionantes MARILYN CUADROS ARCILA, HERCILIA MORENO CALDERÓN, LUZ MARINA GELVEZ MANTILLA, ISABEL BÁEZ ARIAS, JORGE ANAYA ANAYA, EDWIN ALFONSO BARBOSA ROMERO, DORIS CAICEDO LIZCANO, CLAUDIA PATRICIA RÍOS, ILBA ROSA CARVAJAL VEGA, LINA YOJANA LAITON ROJAS, JOSÉ CRESENCIO DÍAZ ÁLVAREZ, GRACIELA VEGA BLANCO, EDWIN ALFONSO BARBOSA ROMERO, SANDRA MILENA AGUIRRE PATARROYO, JOSÉ DOLORES LEÓN REMOLINA, SANDRA MILENA MORALES HERNÁNDEZ, CAROLINA SANDOVAL LEAL, OSCAR CONTRERAS MONARES, KATHERINE NIÑO VILLAMIZAR, ELIÉCER RUEDA PLATA y JHON SEBASTIÁN LEÓN SILVA interpusieron Recurso de Impugnación en contra de la sentencia de tutela proferida el día 7 de octubre de 2022, con atento informe que la decisión en mención se notificó mediante oficio 129-SJAG enviado el 7 de octubre de 2022, quedando ejecutoriado el fallo el 14 de octubre. Ingresa al Despacho para lo que se estime conveniente proveer.

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Escaneado con CamScanner

SILVIA JULIANA ARAQUE GARCÍA
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: EXP. No. 2022-00116 ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP-AMB. ACCIONANTE: MARILYN CUADROS ARCILA Y OTROS.

Como quiera que obra escrito de solicitud de impugnación el cual fue allegado dentro del término legal, se concederá el mismo para que la providencia proferida dentro del proceso constitucional de tutela sea objeto de alzada ante los Jueces Penales del Circuito – Reparto- tal como lo disponen los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, envíese el cuaderno original del expediente ante la Oficina Judicial para que sea sometido al correspondiente reparto y permanezca el cuaderno copia en la Secretaría de este Despacho Judicial.

CÚMPLASE

Ana Josefa Villarreal Gómez

ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ